

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE SOLVENCIA Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y SOLICITAR INFORME COMPLEMENTARIO

2.2.20/22

Licitación de “ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y GASÓLEO C DE CALEFACCIÓN”, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **12.622.720,00 €**.

Lote 1. Gas Natural. Presupuesto 11.848.320,00 €

Lote 2. Gasóleo C de Calefacción. Presupuesto 774.400,00 €

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: Dña. Carmen García Cuevas	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Elena del Pozo Lite	(Interventora Delegada)
Dña. Isabel Fernández Vallejo	(Representante del Órgano de Contratación)
Fecha: 12.07.2023	Hora de comienzo: 11:00 h
Lugar: Sala de Contratación	Hora de terminación: 11:05 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para analizar el informe complementario de 7 de julio de 2023 emitido por la Jefa de Sección de Gestión Económica y Administrativa de la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana, relativo a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de las empresas ADELFA ENERGÍA, S.L. (**Lote 1**) y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (**Lote 2**)

El día 26 de junio de 2023, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se solicitó a las empresas precitadas documentación de subsanación para la acreditación de la solvencia exigida en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa que las empresas han presentado en el plazo concedido documentación que se remitió al técnico para su informe.

La Jefa de Sección de Gestión Económica y Administrativa informa que la documentación aportada por las empresas ADELFA ENERGIA, S.L. (**Lote 1**) y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (**Lote 2**) cumple con los requisitos establecidos en la cláusula K.1) del PCAP, relativos a la solvencia económica y financiera, presentando cuentas anuales aprobadas con cifra anual de negocios superior a la requerida en la cláusula K.1) del PCAP. No obstante, la Mesa advierte que no consta en el informe la fecha del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales respecto a ambas empresas (**Lote 1** y **Lote 2**)

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AaU04+Uy6u3S+m04f9S0JBDJLYdAU3n8j



Respecto a la acreditación de la solvencia técnica establecida en la cláusula K.2) del PCAP, la empresa ADELFA ENERGIA, S.L. (**Lote 1**) ha presentado relación de los principales suministros efectuados entre los ejercicios 2019 y 2022, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución supera ampliamente la cifra requerida en el PCAP. No obstante, en el informe no se relacionan los certificados acreditativos de los suministros efectuados.

Respecto a la acreditación de la solvencia técnica por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (**Lote 2**), ya quedó acreditada conforme al informe de fecha 23 de mayo de 2023.

A continuación, se comprueba que la empresa ADELFA ENERGIA, S.L. (**Lote 1**) ha presentado, según se ha requerido, escritura de poder a nombre de Dña. María Pilar Extremiana Ruiz, debidamente bastateada por letrado de la Dirección General de Servicio Jurídico.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Solicitar al técnico responsable del contrato la emisión de informe complementario suficientemente motivado y concluyente respecto al cumplimiento de los criterios de solvencia económica y financiera de las empresas licitadoras al **Lote 1** y **Lote 2**, concretando la fecha de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales. Y en relación con la solvencia técnica o profesional de la empresa licitadora al **Lote 1**, informe motivado incorporando la documentación acreditativa de los suministros realizados.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AaU04+Uy6u3S+m04f9S0JBDJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **20/07/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **20/07/2023 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **20/07/2023 - Carmen Garcia Cuevas**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **14/08/2023 - Maria Elena del Pozo Lite**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **14/08/2023 - Isabel Fernandez Vallejo**

JEFA DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA-D.G. DE SIMPLIFICACION ADMVA., TRANSPARENCIA Y PARTIC. CIUDADANA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AaU04+Uy6u3S+m04f9S0JBDJLYdAU3n8j

